



INFORME DE GERENCIA

122610

Guayaquil, 28 de Diciembre del 2.011

A los Accionistas de;
 "CENTINELAS DE SEGURIDAD" (CENSE) CIA. LTDA.

A fin de proceder a dar cumplimiento con lo establecido en la Resolución # 92-1.4.3.0014.R.O.44.13 X 92; de la Ley de Compañías; me permito, presentar a los Accionistas de "CENTINELAS DE SEGURIDAD" (CENSE) CIA. LTDA., en mi calidad de Gerente General, el Informe de Actividades y Gestiones efectuadas durante el Ejercicio Económico de los Año 2.011, año que por motivos por Ustedes conocido, nos retiramos de las actividades Comerciales de la Empresa, por calamidad Operativa calificada por los asistentes. Además de la **SUSPENSIÓN TEMPORAL** emitida por el S.R.I., y que en su momento se hizo conocer a la Autoridad competente.

Las Gestiones y Actividades llevadas a cabo durante este período, me permito detallar a continuación:

1. Esta Gerencia, motivado por las circunstancias pasadas en Mayo del 2.008, y tomado la involuntaria decisión de cerrar la Compañía, hasta que se dieran cambios apropiados para su reactivación, decidió mantener esta actitud hasta el mes de Diciembre del presente año-2.011, fecha en que por unánime decisión se consideró renovar las actividades comerciales de la Empresa, por lo general, se ha dado cumplimiento a todas las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias y las demás resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas..
2. Los Libros Sociales de "CENTINELAS DE SEGURIDAD" (CENSE) CIA. LTDA., se encuentran, hasta la fecha del cierre de la Compañía, al día, en lo que respecta a pagos a clientes, Personal Administrativo y Operativo de la Empresa, así como obligaciones generadas por las actividades propias de la Empresa, a este aspecto, debo manifestar que en la gestión de actualización de la Empresa, se ha logrado establecer prioridades de reducir valores adeudados, por concepto de responsabilidades civiles, es así que al momento, 28-DIC-011, se mantiene un litigio judicial con el IESS., por concepto de valores no adjudicados a mi representada,; en tanto que los valores producidos por concepto de Retención en Fuente, fueron solucionados con el S.R.I, habiendo llegado a feliz término, recuperándose ya, la facultad de continuar con las actividades propias de la Empresa, además se actualizó los valores producidos por Impuestos del 1.5 x 1000, mismo conlleva a la obtención de la Patente Municipal, documento con el cuál quedamos facultados a continuar en las actividades comerciales en la rama, también se cancelaron valores producido por la Gestión de las Universidades y Hospitales docentes, cuyos valores justifican el compromiso de continuar relacionado en la rama del comercio. Se actualizó el Permiso del B. Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, documento que también faculta la Administración y Seguridad de contingencia institucional. Con la Superintendencia de Compañías, se ha logrado la cancelación total de débitos, gracias a los Balances en CERO, por la inactividad temporal a la que nos acogimos, obteniendo así, el Certificado de NO ADEUDAR A LA SUPERINTENDECIA DE COMPAÑIAS, documento que valoriza otras gestiones propias de la Empresa.

Dentro de las gestiones emprendidas para la reactivación de la Compañía, también debo poner en vuestro conocimiento, los aspectos pendientes y que han sido muy fuertes en esta dura tarea, toda vez que al asistir al COSP-G, entidad que media en la obtención del **PERMISO DE OPERACIONES**, nos informamos que nuestra representada se encuentra con **ORDEN DE CLAUSURA**, lo que genera mayor preocupación a esta Gerencia, y por este motivo, procedo a;



CITAR mediante este Informe, a realizar una Junta General de Accionistas, a fin de coordinar soluciones al presente impase, al momento estamos de manera prioritaria realizando las pertinentes gestiones a fin de obtener el principal permiso con el que puede Operar la Empresa de Seguridad Privada, entre los requisitos para la obtención del antes citado permiso, es también importante obtener del Ministerio de lo Laboral el Permiso de Prestación de Servicios Complementarios. Documento que avala la Gestión empresarial de "CENTINELAS DE SEGURIDAD" (CENSE) CIA. LTDA.

3. Los Estados Financieros de "CENTINELAS DE SEGURIDAD" (CENSE) CIA. LTDA., expresados en el último Balance del año 2.008, son de absoluta responsabilidad de esta Gerencia, por tal motivo, fue inexplicable el déficit producido, proporcionándonos un elevado valor en contra y que fue un motivo más, para haber tomado la decisión de cerrar actividades de la Compañía, luego de estos análisis y a la fecha se han presentado Balances de los siguiente períodos de inactividad económica y por no haber desarrollado ingresos a nuestra representada, se optó por los Balances a CERO, mediante el cual se ha logrado la actualización de los documentos pertinentes.
4. La Gerencia General de la Compañía "CENTINELAS DE SEGURIDAD" (CENSE) CIA. LTDA., ha dado cumplimiento a todas las obligaciones Laborales, Tributarias, Financieras y Administrativas, de la Empresa, con toda responsabilidad, cancelando los correspondientes valores al personal, tanto Administrativo como Operativo con motivo de su parcial y voluntario retiro de actividades, esto produjo un singular desfase en las arcas de la Empresa y que motivó el lamentable incidente judicial con el IESS., aspecto que; hasta la presente se ha logrado su solución y al contrario nos encontramos obstaculizados para continuar con otras gestiones propias de la Compañía.
5. "CENTINELAS DE SEGURIDAD" (CENSE) CIA. LTDA., al 28-DIC-011, no ha comprometido sus actividades con ninguna Institución ni Empresas con relación gubernamental, así como; no ha involucrado dentro de su personal ni actividad alguna a personas o funcionarios públicos, por lo que siempre, aún, en inactividad nos hemos mantenido siempre al margen de estos compromisos.

La Gerencia General de "CENTINELAS DE SEGURIDAD" (CENSE) CIA. LTDA., representada por el Sr. Lcdo. Daniel Patricio Vélez Delgado, ha procedido siempre a cumplir con todas sus obligaciones y responsabilidades asumidas junto al cargo, por lo que; siempre, sujeto a Normas y Reglamentos de la Superintendencia de Compañías, a la fecha y con mucha satisfacción me permito informar que nos encontramos al día con la antes Citada Institución regidora del Bien Público.

Sin otro particular, me suscribo;
De Uds. Muy atentamente;

Lcdo. Daniel P. Vélez Delgado
GERENTE GENERAL DE "CENSE" CIA. LTDA.

